

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A PEMEX Y A LA SAGARPA A INDEMNIZAR AL GRUPO DE PESCADORES UNIDOS DE ALTA MAR DEL GOLFO DE TEHUANTEPEC Y A EJECUTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA EL SECTOR PESQUERO DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El suscrito, diputado federal Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD en la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Desde 1958, los pescadores del golfo de Tehuantepec comenzaron a producir grandes cantidades de camarón de exportación y de consumo nacional, situándose entre los primeros lugares nacionales de producción del crustáceo; 18 años después en 1976, a partir de la instalación de la refinería de Pemex **Ingeniero Antonio Dovalí Jaime** en el puerto de Salina Cruz, la pesca en el golfo de Tehuantepec ha venido en detrimento.

Antes de la instalación de esta industria, se producían al mes entre 500 y 800 toneladas de camarón de exportación, generando cerca de 15 por ciento de la producción nacional, desgraciadamente hoy día ya no se produce ni un kilogramo de camarón de exportación.

La llegada de la refinería de Pemex ocasionó la restricción a la pesca de las áreas más ricas para la captura de camarón, aunado a la importante contaminación ambiental generada por la misma.

El estudio *Los contaminantes orgánicos persistentes en el istmo mexicano*, elaborado por los investigadores Lorenzo M. Bozada Robles y Fernando Bejarano González, refleja que existe un alto grado de contaminación en el golfo de Tehuantepec.

Los resultados de este estudio hacen notar la gran dominancia de grupos de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) de alto peso molecular **entre los que se ubican compuestos muy tóxicos cuyo origen está asociado a la combustión incompleta o pirolisis de combustible como las gasolinas, el combustóleo y otras fuentes como son los desechos de aceites y lubricantes.**

Las actividades pesqueras han sufrido impactos Antropogénicos transitorios por derrames de hidrocarburos y amoníaco, originados en el tren de ductos que proceden del área industrial de Coatzacoalcos-Minatitlán hacia la terminal marítima y la refinería de Salina Cruz.

Hay registros de que en mayo de 1982 se produjo una fuga de petróleo en el subsistema lagunar de la parte norte de la laguna superior; que en octubre de 1983 ocurrió un derrame de petróleo crudo sobre el canal igú, que el 18 de mayo de 1984, se suscitó un derrame de amoníaco sobre el mismo canal igú; que se produjeron dos derrames de diesel sobre el río verde ocurridos en mayo de 1982 y diciembre de 1984; que se suscitó un derrame de petróleo crudo en junio de 1999 y uno de diesel el 12 de abril de 2002; teniendo otro más de crudo en 2005.

Se detectó una crónica y no evaluada contaminación atmosférica sobre el área de laguna superior proveniente de la refinería Antonio Dovalí Jaime, Jáuregui (1984), en su estudio sobre los vientos del puerto de Salina Cruz registró que después del medio día se hace sentir el efecto de la brisa y entonces soplan vientos débiles (aproximadamente 3 m/seg) del sur. Esta velocidad es suficiente para arrastrar las emisiones de la refinería hacia la zona de la laguna superior.

Namihira-Santillán (2005) señalaron que las fuentes principales de aportes de HAP al Complejo lagunar del istmo de Tehuantepec están constituidas por

- a) derrames accidentales de hidrocarburos,
- b) fuentes móviles (automóviles y embarcaciones de motores fuera de borda),
- c) fuentes fijas (refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz y el transporte eólico de contaminantes provenientes de los complejos petroquímicos y petroleros de la región de Coatzacoalcos en el istmo norte).

Situación actual

Al paso de los años el padrón de embarcaciones ha ido disminuyendo en forma progresiva sin que a la fecha se haya sustituido las embarcaciones hundidas o transferidas a otros puertos, generando con esto un creciente desempleo en la región y una disminución en la producción pesquera, en la que al día de hoy Oaxaca aporta sólo 1 por ciento de la producción nacional.

La flota camaronera pasó de contar con aproximadamente 500 embarcaciones antes de la llegada de la refinería Dovalí Jaime a solamente 40 embarcaciones en la actualidad; esto quiere decir que las embarcaciones camaroneras en el Istmo de Tehuantepec han disminuido en los últimos 30 años en un 98 por ciento, generando la desaparición de la producción de camarón de exportación, la cuál era antes de la llegada de la planta de Pemex del orden de 500 a 800 toneladas mensuales.

También es necesario hacer notar que durante los últimos 15 años no se ha construido ninguna embarcación para la pesca de camarón, la flota existente tiene un promedio de 27 años de estar en operación.

Salina Cruz es el único puerto en el estado de Oaxaca que dispone de infraestructura pesquera, portuaria y naval que aunque se ha visto deteriorada en la última década, constituyendo un pilar importante para la reactivación de la industria pesquera en el estado.

Para hacer rentable la captura en alta mar es necesario reactivar la flota camaronera, llevar a cabo reparaciones mayores de: maquinaria, equipos y renovar placas del fondo de las embarcaciones, en virtud que constantemente regresan a puerto por fallas en sus equipos y en el casco, con la consecuente pérdidas de días efectivos de pesca, menor volumen de capturas por temporada, y mayores gastos por consumo de combustibles y avituallamiento.

A causa de lo anterior, setecientas familias del Istmo de Tehuantepec, han tenido que sufrir las consecuencias de la contaminación causada por la empresa paraestatal.

En los últimos 30 años, la producción de camarón en el golfo de Tehuantepec ha disminuido en más de 50 por ciento; esto se ha traducido en un olvido para los pescadores y sus familias, los

cuáles han perdido su fuente de trabajo, sin tener posibilidad alguna de recuperarlo, pues el veneno de la refinería no solo ha aniquilado a la fauna marina, sino que ha eliminado también toda posibilidad de desempeñarse dentro de las labores que habían realizado toda la vida.

El decremento de la producción de camarón, y de la pesca en general en Oaxaca, ha tenido graves consecuencias, ecológicas, económicas y sociales, arrebatándoles la posibilidad de trabajar dignamente, en la captura de alta mar ha a cientos de pescadores, eliminando de facto las posibilidades de subsistencia de más de mil familias, que dependían enteramente de esta actividad.

Teniendo en cuenta los elementos mencionados, se presenta ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a Pemex y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación al pago de una indemnización al grupo de pescadores unidos de alta mar del golfo de Tehuantepec, y a ejecutar un programa integral de desarrollo económico y social para el sector pesquero del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, por las consecuencias de la contaminación y creación de áreas restringidas a la pesca, las cuales han afectado sustancialmente la vida laboral de todos los pescadores de este puerto.

Diputado Carlos Altamirano Toledo (rúbrica)